

**administración local**

## AYUNTAMIENTOS

**AGUDO**

## ANUNCIO

Informada favorablemente por la C.I. de Hacienda y Especial de Cuentas, en fecha 23 de marzo del 2022, la cuenta general del 2021 y en cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se expone al público la cuenta general correspondiente al ejercicio 2021, por un plazo de quince días, durante los cuales quienes se estimen interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por conveniente.

Agudo a 24 de marzo del 2022.- La Alcaldesa, M<sup>a</sup> Isabel Mansilla Piedras.

Anuncio número 788

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipuocr.es>